JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO : VERBAL
DEMANDANTE : CARLOS ALBERTO CALDERON
DEMANDADOS : LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
RADICACIÓN : 7600131030012019-00085-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, cuatro (04) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que en término, se ha interpuesto por la parte demandante, un recurso de apelación contra la SENTENCIA ESCRITA DE PRIMERA INSTANCIA No. 003, dictada en el proceso de la referencia, el cual es procedente, y se encuentra legitimado el recurrente para el efecto, por ser contraria a sus intereses (art. 321 CGP), el Juzgado,

RESUELVE:

CONCEDER en el efecto SUSPENSIVO el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia escrita de Primera Instancia N° 003 del 28 de enero del 2022, notificada por estados electrónicos # 15 del 31 de enero último.

Una vez ejecutoriado este, se remitirá el expediente original digitalizado a la Secretaría de la Sala Civil sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el fin de que se surta el recurso de alzada ante esa Superioridad, y sin lugar a exigir expensas al apelante para el efecto.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, **07 FEBRERO 2022**

Notificado por anotación en el estado **No.20.**
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario